

Expediente: **94/23-A5**

Carátula: **VERA MARIO GUSTAVO C/ VIDRIERIA RUSSO S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **05/06/2025 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23080981589 - **RUSSO, ELSA GABRIELA-TERCERISTA**

90000000000 - **VIDRIERIA RUSSO S.R.L., -DEMANDADO**

23282228289 - **VERA, MARIO GUSTAVO-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 94/23-A5



H20920597121

Juicio: VERA MARIO GUSTAVO c/ VIDRIERIA RUSSO S.R.L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 94/23-A5.- AVM

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo II nom

AUDIENCIA DE ABSOLUCION DE POSICIONES

En la ciudad de Concepción, Depto Chicligasta, Provincia de Tucumán a los 06 días del mes de junio de 2025, siendo horas: 11:00; se procede a abrir sala de reuniones virtuales via plataforma Zoom reservada para la presente audiencia de absolución de posiciones ordenada. Comparece por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C. Directora Dra. Clara P. Reynoso, funcionario actuante , una persona ofrecida en calidad de absolvente: **Sra. Elsa Gabriela Russo , DNI N°30.299.956 , domiciliada en San Martin 2284 Concepción** junto a su letrado apoderado Dr. Choquis Mario , y el letrado apoderado de la parte actora Dr. Gomez Fausto vía plataforma Zoom para reuniones virtuales. Abierto el acto y siendo el expediente digital, de las constancias de autos se desprende que en fecha 24/02/2025 se adjuntó por parte del oferente el pliego de posiciones y se procedió por Secretaría a reservar el mismo. En este momento procede a ser examinado por S.S. Dr. Robledo Guillermo Alfonso y Resuelve: Admitir todas las posiciones con excepción de las posiciones 2 y 3 por contener dos afirmaciones entrelazadas y la 11 por imprecisa. Se pone a la vista de las partes el pliego:**A LA POSICIÓN N° 1 RESPONDE: no es verdad. porque Elsa Gabriela Russo es la firma de la vidrieria. A LA POSICION N° 4 RESPONDE: si. A LA POSICION N° 5 RESPONDE: no es verdad. A LA POSICION N° 6 RESPONDE : no es verdad. A LA POSICION N° 7 RESPONDE: si es verdad. A LA POSICION N°8 RESPONDE: no es verdad. A LA POSICION N°9 RESPONDE: no es verdad. A LA POSICION N°10 RESPONDE: no no es verdad. A LA POSICION N°12 RESPONDE: si. A LA POSICION N°13 RESPONDE: no es verdad.** Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando el funcionario a cargo y haciendo constar que la presente audiencia se encuentra videograbada y que la misma será cargada en el expediente digital para su consulta.

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.